

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE EXTRANJERO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS

Requisitos Generales

- Certificación de la resolución de Residencia o Permiso especial de permanencia (Original y copia)
- Pasaporte original y copia de hoja biográfica y sellos de estadía
- Llenar formulario de Inscripción

Requisitos Especiales

Recibo de pago TGR-1, con pago según Ley Art. 127

- Inscripción US\$20.00
- Timbre L 50.00
- Constancia de certificación L. 200.00
- Emisión de carné pago \$20.00 por año de carné (solamente Inmigrado y Vínculo Familiar pueden pagar por uno (1) hasta cinco (5) años a razón de US\$20.00 por año).

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA